








AGRA S.A.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: "IMPORTACIÓN DE PARTES Y COMPONENTES PARA MONTAJE DE OFICINAS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA INDUSTRIA CÁRNICA, SUPERMERCADOS, RESTAURANTES, ENSAMBLAJE DE MUEBLES Y DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO"

**PROPONENTE: COEXMA S.R.L.
R.U.C. N°: 80053510 - 3**

 LOTES N°:	11 - 11A
 MANZANA N°:	3
 SUPERFICIE TOTAL:	7.000 m ²
 DISTRITO:	Ciudad del Este
 DEPARTAMENTO:	Alto Paraná

INDICE GENERAL

1. DATOS DEL RESPONSABLE, REPRESENTANTE LEGAL Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO	4
1.1. Nombre del proyecto:.....	4
1.2. Nombre del responsable del proyecto:.....	4
1.3. Nombre del representante legal de la firma:	4
1.4. Datos del inmueble:.....	4
1.5. Ubicación del inmueble:.....	4
2. ANTECEDENTES	5
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	6
3.1. Objetivo general.....	6
3.2. Objetivos específicos.....	6
4. ÁREA DEL ESTUDIO	7
4.1. Áreas de influencia del Proyecto.....	7
4.1.1. Área de influencia directa (AID)	7
4.1.2. Área de influencia indirecta (AII)	7
5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA.....	7
5.1. Tipos de vegetación:	7
5.2. Humedales:.....	8
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y UTENSILIOS UTILIZADOS EN EL LOCAL	8
6.1. Oficina administrativa:	8
6.2. Maquinarias y equipos empleados en el depósito de almacenamiento	8
6.3. Recursos Humanos (RRHH):.....	8
7. ALCANCE DE LA OBRA.....	9
7.1. Descripción del Proyecto	9
7.2. Descripción de las actividades	9
7.3. Organigrama de la empresa	11
7.4. Instalaciones básicas del local donde se lleva a cabo el proyecto.....	11
8. DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS.....	12
9. ETAPAS DEL PROYECTO	12
9.1. Recopilación y análisis de la información disponible	12
10. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO	14

11. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTROL, PROGRAMAS Y MONITOREO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO.....	15
11.1. Planes de monitoreo de las medidas de mitigación.....	15
11.2. Sistema de Seguridad Ocupacional y contra incendios según disposiciones establecidas en el Decreto N° 14.390/92 que aprueba el Reglamento Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo.	16
11.3. PROGRAMA DE CONTIGENCIA O EMERGENCIAS	18
12. CONSIDERACIONES LEGALES VIGENTES.....	22
13. DETERMINACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS	23
14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	24
14.1. Programa de seguimiento	24
15. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE	25
16. CONSULTORES	25

1. DATOS DEL RESPONSABLE, REPRESENTANTE LEGAL Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto:

“IMPORTACIÓN DE PARTES Y COMPONENTES PARA MONTAJE DE OFICINAS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA INDUSTRIA CÁRNICA, SUPERMERCADOS, RESTAURANTES, ENSAMBLAJE DE MUEBLES Y DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO”.

1.2. Nombre del responsable del proyecto:

COEXMA S.R.L.

RUC N°: 80053510 – 3

1.3. Nombre del representante legal de la firma:

JOSÉ CARLOS PAVILOSQUI DE ARAUJO PINA

C.I. N°: 5.175.73

1.4. Datos del inmueble:

- ✚ Superficie total: 7.000 m²
- ✚ Lotes N°: 11 – 11A
- ✚ Manzanas N°: 3
- ✚ Lugar: Colonia Agrícola sobre calle 12 Acaray
- ✚ Distrito: Ciudad del este
- ✚ Departamento: Alto Paraná
- ✚ Coordenadas geográficas UTM: X: 729.353,05 Y: 7.179.465,70

1.5. Ubicación del inmueble:

El inmueble donde se lleva a cabo la actividad, se encuentra ubicado en el lugar denominado Colonia Agrícola sobre la Calle 12 Acaray del Distrito de Ciudad del Este. Aproximadamente a 1 km de la ruta Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, situado entre las coordenadas geográficas UTM: X: 729.353,05 Y: 7.179.465,70.

2. ANTECEDENTES

La propiedad dentro de la que se desarrolla la actividad denominada como “IMPORTACIÓN DE PARTES Y COMPONENTES PARA MONTAJE DE OFICINAS, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA INDUSTRIA CÁRNICA, SUPERMERCADOS, RESTAURANTES, ENSAMBLAJE DE MUEBLES Y DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO” se encuentra actualmente en etapa operativa, considerando que la misma quiere adecuarse a las Normas Ambientales legales vigentes. La propiedad se encuentra ubicada en el distrito de Ciudad del Este, perteneciente al Departamento de Alto Paraná, contando con una superficie total de 7.000 m², impactando dentro de un entorno de desarrollo urbano.

El objeto del Estudio de Impacto Ambiental preliminar es planificar, diseñar y ejecutar las acciones mitigadoras para cada componente enfocado en el presente estudio de manera a atenuar, reducir o modificar los impactos negativos que pueda generarse a los recursos naturales y de ésta manera con el fin de fortalecer consecuentemente los impactos positivos que genere la implementación de la actividad en cuestión, haciéndolo sustentable a largo plazo

Para la adecuación proyecto a las normativas ambientales vigentes, el proponente ha contratado los servicios de la consultoría ambiental para la elaboración y presentación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su correspondiente Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA), la cual es elaborada y presentada ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, y al hallarse las actividades comprendidas en las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 294/93 de “Evaluación de Impacto Ambiental y Decreto Reglamentario Nº 453/13 y Nº 954/13.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

3.1. Objetivo general

Elaborar un Estudio de Impacto Ambiental preliminar para determinar las directrices generales para el desarrollo adecuado en relación con las Normas Ambientales Legales vigentes para dicha actividad.

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Identificar y estimar los posibles impactos positivos y negativos, tanto en el área de influencia directa como indirecta del emprendimiento.
- ✓ Ajustar el desarrollo de los procesos a normas técnicas que mejoren el equilibrio ecológico de la zona de influencia.
- ✓ Adecuar las actividades que se desarrollan en la propiedad a las normas ambientales vigentes de nuestro país, con el objeto de dar sustentabilidad en todos los procesos.
- ✓ Establecer y recomendar los mecanismos, eliminación, minimización, mitigación o compensación que corresponda aplicar a los efectos negativos del emprendimiento, para mantenerlos en niveles aceptables y asegurar de esta manera la estabilidad del sistema natural y social en el área de influencia del proyecto.

4. ÁREA DEL ESTUDIO

4.1. Áreas de influencia del Proyecto

4.1.1. Área de influencia directa (AID)

El área de influencia directa del Proyecto corresponde el interior de la propiedad en la cual se halla asentada los lotes en estudio. En la misma se encuentra desarrollando la actividad depósito de almacenamiento.

El Distrito de Ciudad del Este, específicamente en la localidad de Colonia Agrícola sobre la calle 12 Acaray, donde se afinca la propiedad de COEXMA S.R.L., es una zona la cual se caracteriza por ser una ciudad comercial y últimamente industrial. Se puede acceder al lugar por camino interno asfaltado en buenas condiciones de uso y mantenimiento, a aproximadamente 1 km de la Ruta Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.

4.1.2. Área de influencia indirecta (AII)

Se considera el área de influencia indirecta a aquella circundante a la propiedad en un radio de 1.000 m² al exterior de los límites de la propiedad, la cual puede ser objeto de impactos, producto de acciones del proyecto.

El entorno de influencia indirecta está conformado por viviendas unifamiliares, grandes fábricas y otras construcciones urbanas.

5. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

5.1. Tipos de vegetación:

La propiedad se encuentra en la zona urbana de la ciudad, actualmente la vegetación predominante es de la especie de gramíneas (pastos), se visualizan vegetaciones de los tipos herbáceos, arbustivos y árboles de especies forestales, los cuales serán desplazados o eliminados para la construcción de camino interno, y área edilicia.

5.2. Humedales:

El inmueble asiento del proyecto no posee humedales, pero según cartografía del año 2.012 aproximadamente a 650 metros se encuentra un cauce hídrico, dentro de los 1.000 metros de radio determinado como área de influencia indirecta. (Ver polígono y mapa de área influencia indirecta).

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y UTENSILIOS UTILIZADOS EN EL LOCAL

6.1. Oficina administrativa:

- Equipos e instalaciones de oficina (computadoras e impresora).
- Artículos de oficina (bolígrafos, papel y otros).
- Servicios de internet y teléfonos.
- Bebedores eléctricos, vasitos de plásticos y recipientes para residuos.

6.2. Maquinarias y equipos empleados en el depósito de almacenamiento

- Montacargas.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Pallets de madera.
- Equipos de Protección Individual (E.P.I).
- Camiones o vehículos de distribución.
- Extintores de incendio manual del tipo PQS y CO₂.
- Estantes de metal.
- Tanque de agua.
- Pulsadores de alarmas de incendio.
- Iluminación de emergencia y panel central de control eléctrico.
- Sirenas o alarmas.
- Otros equipos e instalaciones necesarios para la ejecución de las actividades en el local.

6.3. Recursos Humanos (RRHH):

Durante la operación es concurrida por el plantel de personales.

7. ALCANCE DE LA OBRA

7.1. Descripción del Proyecto

El inmueble donde se lleva a cabo la ejecución del proyecto es propiedad de COEXMA S.R.L., se puede visualizar que cuenta con casi 1 manzana dividida en 2 lotes que abarcan una superficie total de 7.000 m², dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado Colonia Agrícola sobre la Calle 12 Acaray del Distrito de Ciudad del Este. Según planos las áreas se encuentran divididas en quincho, depósito de equipos de refrigeración, depósito de partes y componentes para montajes de oficina, vivienda, patio y estacionamiento.

7.2. Descripción de las actividades

✚ **Venta Empresas Sector Privado:** una vez confirmado el presupuesto con el cliente, COEXMA S.R.L se asegura de contar con los requerimientos establecidos por el Cliente, antes de iniciar las actividades. Si cuenta, se inician las actividades en el cliente. Si no cuenta, la empresa contacta con sus proveedores a fin de cumplir con los requerimientos solicitados por el cliente.

✚ **Prestación del servicio:** los pedidos son cargados en el Sistema MEGABIT. Y para las entregas se organizan de la siguiente manera:

- **Locales:** El auxiliar de depósito recibe la orden de pedido o de servicio junto con otros pedidos, si el pedido fue lanzado a la mañana la entrega es programada a la tarde, si el pedido es lanzado a la tarde, es programada para el día siguiente para tener una carga óptima y un mapeo correcto de las entregas. Una vez completada la carga para la entrega los montadores y choferes reciben la requisición con el detalle de la Venta, separan los productos, verifican, envían para facturación y realizan el mapeo de ruta para envío. Una vez realizada la entrega (con el montaje y fotografía en el local), proceden a hacer firmar al Cliente la conformidad por el servicio prestado.

- **Para viaje:** A diferencia de una entrega local, esta es programada de acuerdo a la cantidad de pedidos de entregas para la zona Sur o la zona Norte, todo es consultado e informado en el Grupo de Whatsapp de Carga de camión para que los vendedores también tengan una previsión de viaje a zona Sur o Norte
ZONA NORTE: Puede ser por Oviedo o por Curuguaty. ZONA SUR: Puede ser por Ruta VI – RUTA I. En el caso de que un cliente desee en la brevedad disponer de sus productos los envíos se realizan por transportadora. Todas las entregas realizadas están identificadas por un número de romaneo de entrega el cual determina el nombre del chofer designado para ese grupo de entrega o si el producto fue retirado del depósito o enviado por transportadora.
- + **Verificación de productos:** Durante el expendio en el depósito se realiza muestreo y control de calidad para asegurar el envío de productos a Clientes y/o Sucursales. Para ello Auxiliar de Depósito verifica con su respectiva requisición y los productos antes de ser enviados, en tamaño, cantidad y mediante una inspección visual por control de productos sin averías. Asimismo, debe verificar la cantidad de los pedidos a fin de que estos sean realmente los despachados para entrega. Para los equipos de refrigeración antes de ser expendidos los chequeadas y constatadas a través de la etiqueta de VERIFICACION donde registra la fecha del test y el responsable. En caso de productos no conformes, se procederá a identificarlos, segregarlos e iniciar una investigación para determinar las causas de la salida no conforme.
- + **Control de salidas:** Para asegurarse de que el producto final llega en óptimas condiciones hasta el cliente, se asegura:
 - Almacenamiento bajo techo, depósito cerrado, resguardado del agua.
 - Que los productos sean colocados sobre pallets o estantes dependiendo del tipo de producto.
 - Que para la entrega al cliente el camión esté limpio y cerrado.
- + **Transferencia de productos:** el encargado de recibe la orden de transferencia por sistema, imprime la requisición y procede a la separación. Una vez separado los productos se proceden a realizar la carga con la orden

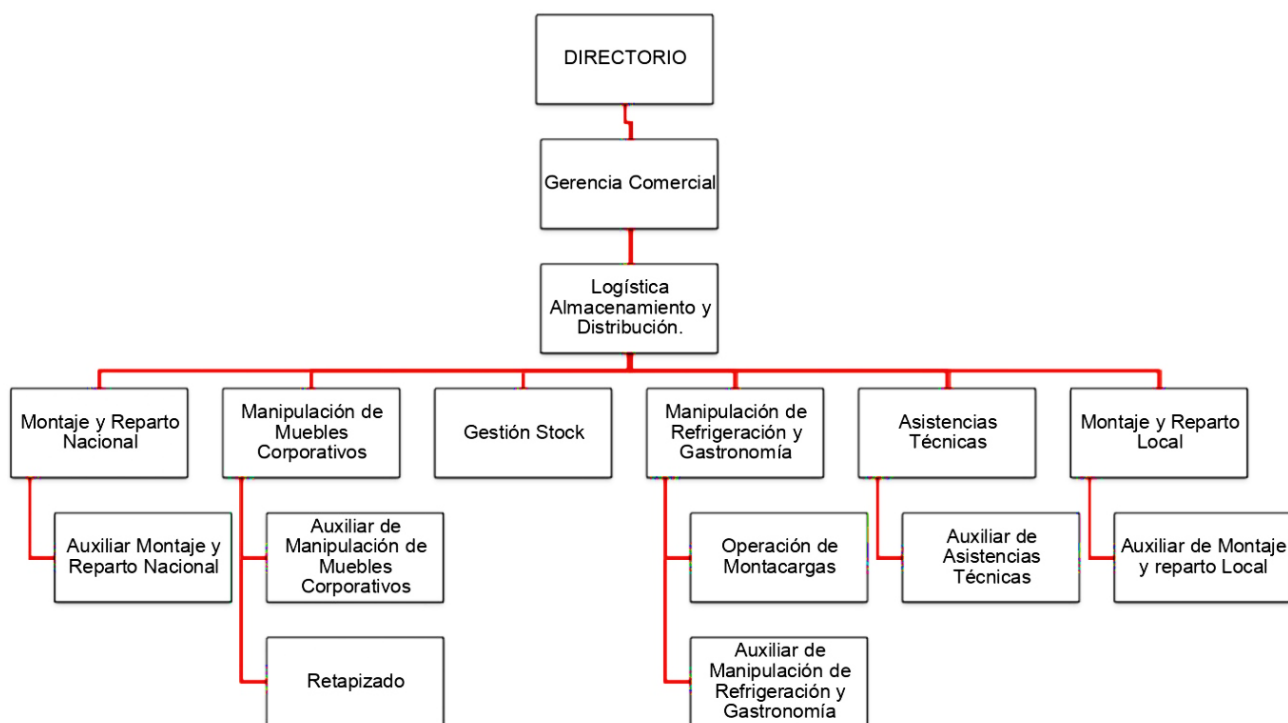
de transferencia y nota de remisión. El encargado de la sucursal recibe la mercadería, firma la remisión y requisición y libera por sistema.

✚ **Control del servicio post-venta:** en caso de que haya alguna modificación en el pedido por parte del cliente, se preparan notas de crédito si ya fue posterior a la facturación y si no, se procede a cancelar la factura (si corresponde dentro del mes).

✚ **Salida de productos:** Para la eliminación de los productos con defectos pueden suceder 3 casos:

- Se realiza la donación de los productos a terceros.
- Se realiza la comunicación a los vendedores para ofertar a mejores precios.
- Se realiza la donación en concepto de regalos empresariales para colaboradores por fin de año.

7.3. Organigrama de la empresa



7.4. Instalaciones básicas del local donde se lleva a cabo el proyecto

- **Servicio de agua potable:** cuenta con sistema de red de agua potable propio obtenido de pozo tubular profundo de aproximadamente 70 metros de

profundidad, así como también disponen de tanque de abastecimiento de agua con 10.000 litros de capacidad.

- **Conexiones eléctricas:** se encuentran en adecuadas condiciones de instalación, no se cuenta con transformador propio.
- **Sistema de desagüe cloacal:** se dispone de fosa absorbente, la cual está sometida a trabajos de desagote por empresas debidamente habilitadas por las instituciones pertinentes.

8. DESECHOS O RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

Para las disposiciones finales de residuos urbanos como: Madera, Cartón, Isopor, plásticos, se realiza a través de la firma Ingeniería Ambiental S.A. (INGESA). La firma posee el contrato con la municipalidad de Ciudad del Este para el depósito de basura. El precio del servicio es determinado por el Kg de los desechos.

9. ETAPAS DEL PROYECTO

Según la metodología de estudio será planteada la estructura de actividades siguiente:

9.1. Recopilación y análisis de la información disponible

Listado de elementos del ambiente que interactuarán con el emprendimiento. Los impactos que serán evaluados sobre elementos del ambiente considerando parámetros de: calidad, cantidad y duración.

A continuación se detallan las fases de ejecución del estudio:

Fase I: Organización y Revisión de Antecedentes

- ✚ Trabajo en Gabinete: Descripción de los Proyectos. Ubicación. características, procesos y actividades involucradas, se requerirán los planos respectivos, y el proceso técnico especificado en cada fase de la etapa productiva.
- ✚ Determinación preliminar del Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) del emprendimiento.
- ✚ Recopilación de información de frentes secundarias. Revisión bibliográfica y cartográfica.

Fase II: Descripción Ambiental y Evaluación de Impactos

- ✚ Trabajo en el Campo: Levantamiento de información básica de fuentes primarias. Realización de la toma de datos, inventarios, entrevistas, muestreos y otros estudios que fueran necesarios para complementar la información disponible.
- ✚ Confirmación del Área de Influencia Directa (AID) e Indirecta (AII) de los Proyectos en estudio. Ubicación en mapas a escala apropiada.
- ✚ Descripción del ambiente afectado: componentes biofísicos, socioeconómicos y culturales.
- ✚ Predicción y evaluación de impactos. Identificación de las actividades del Proyecto con potencial de causar impacto ambiental (*Fuentes de Impacto Ambiental*) y elementos del ambiente a ser afectados (*Componentes Ambientales Afectados*). Valoración de los impactos: magnitud, directos e indirectos, positivos y negativos, temporalidad, etc. Empleo de Listas de Control (*Check-List*), Matrices, etc.

Fase III: Diagnóstico Ambiental y Redacción del Informe de EIA

- ✚ Diagnóstico ambiental de los Proyectos. Selección de alternativas ambientales para los mismos.
- ✚ Elaboración de Plan de Gestión Ambiental (PGA) del emprendimiento, incluyendo, de acuerdo con cada caso los Programas de Vigilancia, Monitoreo, Control y Educación Ambiental. Descripción de las medidas preventivas, de mitigación, conectivas y de compensación ambiental a ser adoptadas.
- ✚ Elaboración de Planos de construcción de medidas de control de residuos con sistemas de mitigación.
- ✚ Elaboración del Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental. Presentación a la Secretaría del Ambiente.

Fase IV: Implementación de sistemas determinados

- ✚ Capacitación de operadores internos de la planta en los cuidados a seguir en los sistemas a adoptar.

10. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

- **Reconocimiento del lugar:** Toma de datos in situ, relevamiento de datos económicos, sociales, culturales, de servicios entre otros, entrevistas con funcionarios (encargados) del lugar, toma fotográfica tanto en el área localizada (directa) como en el área de influencia indirecta. Otra fuente de información fue la red mundial de información (internet) de donde se pudo extraer algunos datos útiles para el efecto.
- **Clasificación y Ordenamiento de Datos:** una vez que se tienen todos los datos se procede a su clasificación, y análisis a fin de poder identificar correctamente los posibles impactos que se podrían generar, y así poder diseñar las medidas de mitigación más efectiva para el determinado proyecto, para implementarlo y poder luego realizar un control efectivo de los mismos.
- **Evaluación Ambiental:** Se recurrió a la identificación de las diferentes acciones que repercutirán en el ambiente a través de un chequeo (causa-efecto). Para luego analizarla por medio de un referente, poder cualificarla con valoraciones para recomendar las medidas de mitigación más correctas y efectivas, teniendo claro en cuenta los probables costos que éstos pudiera demandar a fin de que el proyecto sea ecológicamente equilibrado, socialmente aceptado, y económicamente viable. De esta manera el PGA (Plan de Gestión Ambiental) ayuda a considerar el ambiente en la planificación y la toma de decisiones en la elaboración del proyecto a fin de que éste sea lo más compatible posible con el ambiente.

11. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTROL, PROGRAMAS Y MONITOREO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS PARA LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO

11.1. Planes de monitoreo de las medidas de mitigación

a) Objetivo: La firma proponente debe implementar un programa de seguridad, respuesta ante posibles accidentes y normas de procedimiento con el fin de minimizar los riesgos e incidentes durante la operación del local.

b) Descripción. Definir el correcto funcionamiento del proyecto, como también el cumplimiento y monitoreo de las medidas mitigatorias recomendadas.

Controlar la ejecución de las medidas mitigatorias recomendadas en etapa de operación

- Verificar la realización del mantenimiento oportuno del sistema de cableado, red eléctrica del local. Contratar personas idóneas o empresas habilitados para el efecto.
- Controlar periódicamente los extintores portátiles del local, que se encuentren vigentes y sin obstrucción (libre).
- Contar con botiquín de primeros auxilios para casos de accidentes.
- Tener siempre a mano los números de emergencias; bomberos voluntarios, policía nacional, centro de salud, etc.
- Mantener los contenedores de residuos en las dependencias del local, identificados como residuos orgánicos e inorgánicos, en las habitaciones recipientes, comprobar que los residuos sólidos sean depositados correctamente.
- Contar en el local de un centro de acopio temporal de los residuos sólidos generados, debe estar cerrado, perforado en su base y de material resistente para su manipulación, también se le debe efectuar limpieza o higienización en forma periódica.
- Debe controlar periódicamente el sistema de red de desagüe cloacal, la falta de mantenimiento del sistema o desagote, obligatoriamente deberá contratar servicio de autofosa legalmente habilitados

- Se debe controlar diariamente el sistema de abastecimiento del agua, a fin de evitar desperdicios y garantizar el uso apropiado del vital líquido.
- Poseer extintores de incendio, tipo ABC, polvo químico PQS y anhídrido carbónico CO₂, mantener vigente para el uso de emergencia.

11.2. Sistema de Seguridad Ocupacional y contra incendios según disposiciones establecidas en el Decreto N° 14.390/92 que aprueba el Reglamento Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo.

a) Objetivos:

Mantener un plantel de personales idóneos, capacitados, estables y con buen rendimiento en sus funciones, acorde al cumplimiento de los beneficios laborales y de seguridad ocupacional proporcionados por la firma.

b) Descripción:

En el cuadro de las medidas mitigatorias de la fase operacional están indicadas las acciones que deberán ser desarrolladas para evitar y/o mitigar los efectos sobre el medio y por ende la salud de las personas. La mayoría de estas acciones forman parte del Plan de seguridad. Entre los principales se encuentra la obligatoriedad del mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones y maquinarias. ADEMÁS DE LOS MENCIONADOS DEBEN CEÑIRSE SIEMPRE EL ACCIONAR DEL EMPRENDIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 213/93 CODIGO LABORAL Y SUS MODIFICACIONES LEY N° 496/95, TAMBIÉN DEBERÁ ADECUARSE AL DECRETO N° 14.390/92 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO.

COMISIÓN INTERNA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CIPA)

El reglamento 14.390 establece en el capítulo XIV de las comisiones internas de prevención de accidentes (CIPA): Artículo 284: las empresas que posean cien (100) o más trabajadores a su cargo, están obligadas a organizar y poner en funcionamiento comisiones con la finalidad de atender la prevención de accidentes, enfermedades profesionales y la seguridad en el trabajo.

- **Accidente:** acontecimiento anormal, no deseado, que se presenta en forma brusca e inesperada que causa lesiones en las personas o daños materiales.

- **Incidente:** acontecimiento no deseado que se presentan en forma brusca e inesperada y que podría causar lesiones a las personas o daños materiales.

Cuándo se presenta la necesidad de señalar:

- Cuando, como consecuencia de la evaluación de riesgos y las acciones requeridas para su control, no existan medidas técnicas u organizativas de protección colectiva, de suficiente eficacia.
- Como complemento a cualquier medida implantada, cuando la misma no limite el riesgo en su totalidad.

Qué se debe señalar: La señalización es una información y como tal un exceso de la misma puede generar confusión.

Son situaciones que se deben señalar, entre otras:

- El acceso a todas aquellas zonas o locales para cuya actividad se requiera la utilización de un equipo o equipos de protección individual (dicha obligación no solamente afecta al que realiza la actividad, sino a cualquiera que acceda durante la ejecución de la misma: señalización de obligación). Las zonas o locales que, para la actividad que se realiza en los mismos o bien por el equipo o instalación que en ellos exista, requieran de personal autorizado para su acceso (señalización de advertencia de peligro de la instalación o señales de prohibición a personas no autorizadas).
- Señalización en todo el centro de trabajo, que permita conocer a todos sus trabajadores situaciones de emergencias y/o instrucciones de protección en su caso (La señalización de emergencia puede ser mediante señales acústicas o comunicaciones verbales, o bien en zonas donde la intensidad de ruido ambiental no lo permita o las capacidades físicas auditivas estén limitadas, mediante señales luminosas).

- La señalización de los equipos de lucha contra incendios, las salidas y recorridos de evacuación y la ubicación de primeros auxilios (señalización en forma de panel).
- La señalización de los equipos de protección contra incendios (extintores) se debe señalar por un doble motivo: en primer lugar para poder ser vistos y utilizados en caso necesario y en segundo lugar para conocer su ubicación una vez utilizados.

Cualquier otra situación que, como consecuencia de la evaluación de riesgos y las medidas implantadas (o la no existencia de las mismas), disposiciones mínimas relativas a diversas señalizaciones, por si las situaciones presentes se corresponden con situaciones contempladas.

11.3. PROGRAMA DE CONTIGENCIA O EMERGENCIAS

a) Objetivo

El plan de contingencias o emergencias, constituye el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia causada por fenómenos destructivos de origen natural o humano. Sin embargo, es fundamental contar con la suma de esfuerzos de todos, cuya composición permita fortalecer y cumplir en tiempo las acciones tendientes a prevenir y mitigar desastres en modo y tiempo las circunstancias señaladas y, dar respuesta oportuna a la sociedad dentro de un marco de seguridad, principio y fin.

b) Descripción

Casos de accidente de personal: cortes, golpes, cortaduras y lesiones, etc.

- Dar aviso inmediatamente a las autoridades competentes entes cualquier principio de incendio.
- Procurar la detección temprana del fuego y el rápido exceso de los combatientes al lugar del siniestro, a fin de posibilitar un combate fácil y oportuno.
- Habilitar y verificar botiquín de primero auxilio.

- Habilitar un teléfono móvil, así como carteles con los números de policía nacional, cuerpo de bombero, ambulancia y puesto de salud más cercano del Distrito.

Prevención de casos de incendio:

- Asegurarse que los circuitos eléctricos no estén sobrecargados.
- Mantener los materiales inflamables en envases aprobados y cerrados alejados del calor.
- Limpiar inmediatamente los derrames de productos inflamables (Si existiere). Cerciorarse que todos los empleados ubiquen y conozcan cómo funciona el interruptor o corte eléctrico de emergencia.
- Asegurarse del cumplimiento de no fumar en las áreas de riesgos.
- Verificar los extintores colocados en cada nivel distribuidos en distintas zonas.

Repuesta a Emergencias:

- Cortar totalmente la energía eléctrica de las instalaciones.
- Llamar a los bomberos, policías y asistencia médica.
- Evacuar a los clientes y empleados del establecimiento e impedir el acceso al área una vez completado la evacuación.
- En caso de derrame de productos lubricantes, no poner en marcha, ni mover ningún vehículo dentro del centro comercial, ya que pueden ser fuentes de ignición.
- En caso de accidente del personal, brindar los primeros auxilios mientras llegue la ambulancia o llevar al accidentado al Centro de Emergencias Médicas según sea el caso y la gravedad.

Recomendaciones sobre los extintores portátiles:

- Los extintores portátiles, serán considerados, como la primera línea de defensa contra los incendios.
- Los extintores portátiles deberán de instalarse independientemente de cualquier otra medida de control.

- Inspección, mantenimiento y recarga de extintores.
- Colocación y ubicación (cercanías de las maquinas, tablero de control eléctrico y entre otros sectores.
- Soporte e instalación (altura del hombro).
- Acceso (no obstrucción tipo, capacidad y clase condición física.
- Presión correcta o peso correcto.
- Contar con su tarjeta de caducidad, vigente y con el nombre de la empresa. τ Instrucciones para su uso y manejo en el idioma español, así como el tipo de incendio a que pertenece el extintor sujeto a revisión.
- Programa de capacitación en el uso de extintores para todos los trabajadores. Es importante convenir con empresas responsables de las recargas, que directamente se encargue que las inspecciones que, en forma programática de los extintores portátiles, deberán de abarcar y cubrir los siguientes aspectos, las recargas y mantenimientos.

Clases de fuego:

- **Clase A:** Fuego de materias sólidas, generalmente de naturaleza orgánica, donde la combustión se realiza normalmente en forma de brasas, tales como materiales celulósicos (madera, papel, tejidos, algodón y otros).
- **Clase B:** Fuego de líquidos o sólidos licuables, tales como: aceites, grasas, barnices y otros semejantes.
- **Clase C:** Fuego en equipos eléctricos.
- **Clase D:** Fuego de metales. El personal encargado deberá hacer el levantamiento de datos de lo ocurrido: Lo acontecido deberá comunicarse de inmediato al personal designado por el proponente, además se considera que la información puede ser solicitada por la Policía Nacional, Bomberos y Ministerio Público, suministrando los siguientes datos:

COMPLETAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS/DESCRIPCION:

- I. Nombre del informante
- II. Lugar de la emergencia
- III. Fecha y hora aproximada en que se produjo la emergencia

- IV. Características de la emergencia
- V. Tipo de emergencia
- VI. Magnitud
- VII. Circunstancias en que se produjo
- VIII. Posibles causas
- IX. Acompañantes al momento o testigos
- X. Primeras acciones realizadas para el control de la emergencia
- XI. Primeros auxilios practicados a la persona

11.4. Plan de monitoreo del Plan de Gestión Ambiental

a) Objetivo

Definir los factores a ser monitoreados, así como el sistema a ser implementados para asegurar el desarrollo normal del funcionamiento correcto, además de ser compatibles con el medio ambiente del entorno y la seguridad de las personas involucradas.

b) Descripción

Se debe contar con un programa de auditoría ambiental interna, el cual se basará sobre las prácticas generales para realizar las inspecciones y evaluaciones de las prácticas operativas y del estado general del funcionamiento correcto de las instalaciones e infraestructuras, teniendo en cuenta los siguientes:

- Controlar la fiel y correcta ejecución de las medidas mitigatorias o compensatorias recomendadas en cuadro de mitigación y compensación.
- Las actividades operativas asociadas a la instalación incluyendo estado de las maquinarias, herramientas.
- Revisar las operaciones y actividades en todas sus etapas.

Además, se debe verificar:

- Que el plantel del personal esté convenientemente capacitado en el sector de operaciones que le corresponde desempeñar, incluyendo conocimientos y respuestas a emergencias en caso de siniestros asistencia a personal extraño a la planta, manejo de residuos y requerimientos normativos actuales.

- Si existen señalizaciones en todos los sectores.
- Si existen señalizaciones o cartel de la obligación del uso de los equipos de protección individual.
- Si existen contenedores para cada tipo de desechos.

Otros elementos o factores hacer verificados:

- Disposición adecuada de los efluentes líquidos cloacales.
- Manejo y tratamiento de residuos sólidos.
- Otros problemas ambientales como olor, presentación visual y otros.
- Ambiente laboral de los personales.

12. CONSIDERACIONES LEGALES VIGENTES

Ley 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental

Art. 1: Declarase obligatoria la evaluación de impacto ambiental.

Art. 2: Se entenderá por evaluación de impacto ambiental a los efectos legales el estudio científico que permita identificar, prever y estimar los impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Art. 5: Son actividades sujetas a la EvIA consecuente presentación del EIA los siguientes;

- Explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y granjeras.
- Los complejos y unidades industriales de cualquier tipo.
- Depósitos y sus sistemas operativos.
- Cualquier obra o actividad que por sus dimensiones o intensidad sea susceptible de causar impactos.

Art. 12: La declaración de Impacto Ambiental será requisito ineludible en las siguientes tramitaciones relacionadas al Proyecto:

- Para obtención de créditos y garantías.
- Para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos.
- Para obtención de subsidios y de exenciones tributarias.
-

13.DETERMINACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS

La fase a ser contemplada en el presente estudio está relacionada directamente a la fase de operación, debido a que el emprendimiento se encuentra en estado de operación.

ACCIONES	IMPACTOS POSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Habilitación del depósito. - Mantenimiento y Limpieza del edificio. - Actividades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de empleos. - Dinamización de la economía. - Ingreso al fisco y al municipio en concepto de impuestos. - Plusvalía del terreno por infraestructura edilicia.
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminución de riesgos de accidentes.
<ul style="list-style-type: none"> - Manejo y disposición de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protección al medio ambiente. - Disminución de vectores y la contaminación.

ACCIONES	IMPACTOS NEGATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación de la calidad del aire como consecuencia del humo y las partículas generadas. - Riesgo a la seguridad de las personas. - Explosión por la presencia de gases en los equipos de refrigeración almacenados.
<ul style="list-style-type: none"> - Generación de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgos de posibles afectaciones de la calidad de vida y de la salud de los empleados por la incorrecta disposición final de los residuos sólidos.

- Fuga de gases de los equipos refrigerantes en lugar cerrado.

- Disminución de la cantidad de oxígeno provocando asfixia, aumento significativo del ritmo cardiaco, pérdida de la coordinación sicomotriz, etc.

14. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El programa de monitoreo permite establecer los lineamiento para verificar cualquier discrepancia relevante, en relación con los resultados del estudio y establecer consecuentemente sus causa

14.1. Programa de seguimiento

El programa de seguimiento es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental en los Proyectos de desarrollo, ya que se representa la vigilancia y el control de todas las medidas que se previeron el nivel de estudio.

Brinda la oportunidad de retroalimentar los instrumentos de predicción utilizados, al suministrar información sobre estadísticas ambientales. Se constituye en instrumento para la toma de decisiones, el programa representa la acción cotidiana, la atención permanente y el mantenimiento del equilibrio en la ecuación ambiente – actividad productiva, que se establece en el esfuerzo puntual representado en el presente plan.

Vigilar implica:

- * Atención permanente en la fase de inversión y desarrollo del Proyecto.
- * Verificación del cumplimiento de las medidas previstas para prevenir la generación de impactos ambientales negativos.
- * Detección de impactos no previstos.
- * Atención a la modificación de las medidas.

El control es el conjunto de acciones realizadas coordinadamente por los responsables del Proyecto para:

* Obtener el consenso necesario para instrumentar las medidas adicionales en caso de que sea necesario.

* Postergar la aplicación de determinadas medidas si es posible.

Modificar algunas medidas de manera tal que se logren mejoras técnicas y/o económicas. Por lo expuesto, el Programa de Seguimiento o Monitoreo permitirá la aplicación de las medidas para evitar consecuencias indeseables. Estas medidas son casi siempre de duración permanente o semipermanente, por lo que se recomienda efectuarles un monitoreo ambiental a lo largo del tiempo.

15. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El Consultor deja plena constancia que no se hace responsable por los trabajos o delitos a que el proponente pueda incurrir durante la ejecución del proyecto o a la no implementación de los Planes de Mitigación, Monitoreo, de seguridad, Emergencias, Prevención de riesgos de Incendio que se detallan en el presente estudio. Es responsabilidad del proponente cumplir con las normativas legales vigentes. El cumplimiento de las medidas de protección ambiental estará sujeto a supervisiones por la SEAM, conforme al Art. 13^a de la Ley 294-93 y el Art. 23^a del Decreto 14.281-96.

16. CONSULTORES

El contratado para realizar el presente estudio referente al Plan de Control Ambiental posee un equipo multidisciplinario que emiten hipótesis para que existan pareceres de acuerdo a las diferentes especialidades:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
Jean Darío Borja Fernández	Ingeniero Agrónomo
Lidia Antonia Martínez Cardena	Ingeniera Ambiental